

Respuesta de la PAH Baix Llobregat Nord al Ajuntament d'Esparreguera

Dadas las acusaciones efectuadas por el alcalde de Esparreguera, Eduard Rivas, y el regidor de Serveis Socials d'Esparreguera, Emmanuel Ortí, queremos aclarar lo siguiente:

1. La PAH es un movimiento social que lucha por el derecho a la vivienda y que en la zona del Baix Llobregat Nord ha conseguido múltiples paralizaciones de desahucios, alquileres sociales y daciones en pago para las personas afectadas que se han unido en nuestra lucha. Desde el principio, la PAH ha basado su trabajo en el asesoramiento y el empoderamiento de las personas afectadas, haciendo múltiples acompañamientos a reuniones con bancos, fondos buitres y también a los diferentes Servicios sociales municipales.
2. **Ivette contactó con la PAH porque en Servicios Sociales, aunque atendieron su caso, no le daban ninguna alternativa habitacional a pesar de ser madre soltera con tres hijos a cargo (uno de ellos con discapacidad).** La PAH siempre ha sabido que el principal problema, en este caso, es acceder a un alquiler como consecuencia de las condiciones impuestas por el sector inmobiliario.
3. El Ajuntament d'Esparreguera afirma que Ivette tiene ayudas concedidas para poder acceder a una vivienda:
 - a) Una ayuda de Càritas para afrontar la fianza que se hará efectiva cuando tenga el contrato de alquiler. No antes.
 - b) Una Prestació Econòmica d'Espècial Urgència que des de Servicios Sociales afirman que ayuda a acreditar un nivel de ingresos superior y que, por lo tanto, facilita el acceso a un alquiler. Esta prestación económica se solicitó el pasado 2 de noviembre y su aceptación llegó ayer 8 de noviembre. Ivette estuvo alojada en un hostel a media pensión con sus hijos durante 15 días a cargo de Servicios Sociales. Este alojamiento de urgencia se acabó el 2 de noviembre y sin alternativa habitacional se ha tenido que hospedar en un alojamiento turístico pagado por ella y con la ayuda solidaria de algunas vecinas de Esparreguera.
 - c) Ivette, además, como madre cuidadora, también recibe una prestación económica derivada de la Ley de Dependencia. Desde este mes, ha pasado del grado 1 (dependencia moderada) al grado 2 (dependencia severa) de uno de sus tres hijos.
 - d) También recibe una prestación estatal como familia monoparental de categoría especial que le acaban de conceder.
 - e) Estas prestaciones a las que ha tenido acceso Ivette, las tendría cualquier otra persona en la misma situación y condiciones. Ivette está en su derecho de percibir las y el personal técnico de Servicios Sociales tiene la obligación de ofrecerle todos los recursos disponibles y prestaciones, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos por normativa.
4. **El mismo Ajuntament d'Esparreguera ha reconocido en el comunicado que Ivette y su familia se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional.** Desde la PAH denunciamos que, aún así, la única alternativa que se le ha ofrecido a Ivette ha sido

renunciar temporalmente a la custodia de sus hijos (cuando la tiene ella reconocida por sentencia judicial) y que se espabile a encontrar un alquiler.

5. El comunicado afirma que Servicios Sociales “ha impulsado todas las vías de ayuda previstas para apoyar núcleos familiares en estas situaciones”. La PAH afirmamos que no son suficientes, no han sido suficientes. Ivette a final de esta semana si no formaliza un contrato de alquiler no sabé dónde ir. No puede mantener el alojamiento turístico más tiempo.
6. **No logramos entender cómo el Ajuntament d' Esparreguera no ha hecho los deberes para disponer de algún piso para emergencias.** Des de la PAH llevamos mucho tiempo avisando de la crítica situación del mercado de alquiler en la zona, del nulo parque de vivienda social y pidiendo viviendas para realojos de emergencia. Por desgracia, este caso ejemplifica las consecuencias de la pasividad política y cómo la dejadez de funciones repercuten en la vida de los más vulnerables.
7. Ante esta situación... **¿Qué propone l'Ajuntament d'Esparreguera? ¿Qué Ivette renuncie a la custodia de sus hijos y viva en la calle?** ¿No es normal que ante una situación de extrema gravedad, la ciudadanía intente contactar con los máximos representantes políticos?
8. Desde la PAH desmentimos que haya habido amenazas. Por lo tanto, esperamos la anunciada denuncia. Nos defenderemos y llegaremos a las instancias necesarias para demostrar la ausencia de amenazas tal y como afirma.
9. Como movimiento social que vela por la justicia social y que lucha para evitar que las familias acaben en la calle, no entendemos que el alcalde y el regidor, a través de un comunicado, criminalicen a la PAH en vez de tener en cuenta la situación que se denuncia, acepten una reunión y se busque una solución para Ivette y sus hijos.

Del comunicado interpretamos que **lo que ha molestado de la PAH en este caso es que ha dado voz a una situación que si no hubiera llegado a nosotros hubiera quedado silenciada, sin afectación pública. Y la criminalización de la PAH es una burda estrategia para imponer un relato.** En la PAH seguimos dispuestos a encontrar una solución conjunta, a trabajar con Ivette para encontrar una alternativa habitacional. Si no es así, cada día nos tendrá más fuertes, a pie de calle, sin tolerar que ni Ivette ni nadie se quede en la calle.